CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACION PUBLICA No. SI-007-2013

Gobernación de Bolívar, a través de la Secretaría de Infraestructura, en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1 del Decreto 734 del 13 de abril de 2012, el cual hace referencia a la Convocatoria Publica en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, el cual textualmente reza: "El aviso de convocatoria para la contratación se publicará de conformidad con las reglas señaladas en el artículo 2.2.5 del presente Decreto y en la página de la entidad, y contendrá información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección que se utilizará, si está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico o electrónico donde puede consultarse el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos.

De conformidad con lo anterior, El Departamento Convoca Públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información.

REFERENCIA:		
1	**Objeto:**	La presente Licitación tiene por objeto contratar: **R. EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CARMEN – EL SALADO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVA**
2	**Modalidad de Selección**	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Licitación Pública, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos.
3	**Presupuesto Oficial**	El presupuesto oficial de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR para el presente proceso de contratación será por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON 00/100 CTVOS ($ 2.275.699.430,00) M/CTE,** en el cual están incluidos los costos directos e indirectos y los impuestos de ley, estos recursos provienen del INVIAS, en virtud del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.2089** de 2012, entre el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS.
4	**De los Estudios y Documentos Previos**	El pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, el Convenio Interadministrativo No. 2089 de 2012 suscrito entre DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación y estarán disponibles a partir de la fecha en la oficinas de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar.
5	**Del Proyecto de Pliego de Condiciones y estudios previos**	EL proyecto de pliego de condiciones estará publicado en la página web www.contratos.gov.co, por un término no inferior a 10 días hábiles a partir de la fecha y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, en la siguiente dirección: Cartagena, D.T. y C., Plaza de la Proclamación, Edificio Gobernación de Bolívar, Secretaría de Infraestructura, 2do. Piso. y/o al correo electrónico procesosinfraestructura@bolivar.gov.co